CONTABILIDAD

OPERACIONES VARIAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA Y DE SOCIEDADES

N.º 155

TRABAJO EFECTUADO POR:

INMACULADA DE BENITO CAMARA

Profesora del Centro de Estudios Financieros

Sumario:

- Caso 1. Reparto de beneficios y cálculo de dividendos.
- CASO 2. Cálculo y contabilización del Impuesto sobre Beneficios.
- Caso 3. Empréstito: Emisión, amortización y canje.
- Caso 4. Regularización. Formulación balance de situación. Cálculo de patrimonio neto, valor teórico de acciones y número de acciones a emitir en una fusión por absorción.
- **NOTA:** Este es el segundo examen que realizó el Tribunal para un reducido número de opositores en la Convocatoria de 1993 al Cuerpo de Gestión de Hacienda Pública, el primero se publicó en la *Revista de Contabilidad y Tributación* número 127 del mes de octubre con el número de supuesto 146.

CONTABILIDAD

OPERACIONES VARIAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA Y DE SOCIEDADES

N.º 155

CASO PRACTICO N.º 1

REPARTO DE BENEFICIOS Y CALCULO DE DIVIDENDOS

ENUNCIADO

La S.A. CANOSA presenta, al 31 de diciembre de 1992, la siguiente relación de cuentas que forma parte de su Balance de Situación (en miles de pesetas):

Acciones propias en situación especial	60.000
Pérdidas y ganancias (saldo acreedor)	300.000
Amortización acumulada inmovilizado inmaterial	15.000
Fondo de comercio	30.000
Gastos de ampliación de capital	10.500
Gastos de investigación y desarrollo	15.000
Obligación y bonos con participación Beneficios	660.000
Reservas voluntarias	10.000
Reservas estatutarias	60.000
Reserva legal	60.000

Gastos de formalización deudas	15.000	
Gastos por intereses diferidos valores negociables	90.000	
Prima de emisión de acciones	300.000	
Capital social	_	
Actas por aportaciones no dinerarias pendientes	112.500	
Actas por desembolsos no exigidos	37.500	
Actas por desembolsos exigidos	37.500	
Accionistas morosos	3.750	
Dividendo activo a cuenta	_	

Información Complementaria

- 1. La sociedad se constituyó con un capital social de 100.000.000 de pesetas materializado en acciones de 1.000 pesetas de valor nominal emitidas a la par. Posteriormente cuando todo el capital estaba desembolsado emitió acciones sin voto del mismo valor nominal y a la par, por la cuantía máxima establecida en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (TRLSA), y les ha reconocido el dividendo mínimo regulado en la citada norma legal.
- 2. Realizó una ampliación de capital de 150.000 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal, emitidas al 200% para recibir una aportación no dineraria. Se desembolsó el mínimo legal.
- 3. Realizó una reducción de capital social, mediante sorteo por reembolso total a titulares de 30.000 acciones de las emitidas en la constitución y a sus titulares se les entregó bonos de disfrute.
- 4. Posteriormente realizó una ampliación de capital de 150.000 acciones de 1.000 pesetas valor nominal, emitidas al 200%. En el momento de la suscripción se desembolsó el mínimo legal; posteriormente se exigió un dividendo pasivo a principios de este ejercicio, en el que resultaron algunos accionistas morosos.

- 5. Posee en cartera 30.000 títulos propios (con voto).
- 6. El empréstito de obligaciones está formado por 60.000 títulos de 10.000 pesetas de valor nominal, tiene un interés reconocido fijo del 5% y un interés complementario del 8% del beneficio del ejercicio.
- 7. En los Estatutos se reconoció: A sus fundadores las ventajas máximas legales, por lo que se refiere a cuantía y plazo (este es el 6.º año desde su fundación), a los Administradores una participación del 2% del beneficio y la obligación de dotar una Reserva estatutaria por la misma cuantía y con el mismo carácter que la Reserva legal.

SE PIDE:

- a) Determinar la cifra del capital social.
- b) Calcular la cuantía del dividendo activo a cuenta, sabiendo que en el mes de noviembre los Administradores repartieron un dividendo sólo a los accionistas del 4% del valor nominal.
- c) Asiento de distribución del beneficio y justificación de las cantidades, sabiendo que el acuerdo de Junta General fue:
 - Un dividendo complementario del 6%.
 - Cumplir las normas establecidas en el TRLSA, los Estatutos y en las condiciones de emisión de las obligaciones.
 - Dotar una Reserva para amortizar 5.000 obligaciones.
 - Tomar las medidas necesarias para que las acciones en cartera permanezcan en la misma.
 - El saldo restante (si lo hubiera), se destinará en el futuro para ampliar las instalaciones de la empresa.

SOLUCION

1.

Capital social de constitución (100.000 acc. x 1.000) 100.000.000

Artículo 90 del TRLSA: «Las Sociedades Anónimas podrán emitir acciones sin derecho de voto por un importe nominal no superior a la mitad del capital social desembolsado».

Sea X el capital representado por acciones sin derecho de voto, y entendiendo que quedó totalmente desembolsado en el momento de su emisión, se debió cumplir la siguiente igualdad, de acuerdo con el artículo 90.

$$X = 0.50 (100.000.000 + X) \Rightarrow X = 100.000.000$$

Capital sin derecho de voto (100.000 acc. x 1.000) 100.000.000

Artículo 91.1 TRLSA: «Los titulares de acciones sin voto tendrán derecho a percibir el dividendo anual mínimo que establezcan los estatutos sociales, que no podrá ser inferior al 5 por 100 del capital desembolsado por cada acción sin voto. Una vez acordado el dividendo mínimo, los titulares de las acciones sin voto tendrán derecho al mismo dividendo que corresponda a las acciones ordinarias».

Al haberse reconocido por CANOSA el capital sin derecho de voto el dividendo mínimo, éste es del 5%.

2.

cupitur de la unipilación (150.000 ace. x 1.000)	150.000.000
Mínimo legal desembolsado (0,25 x 150.000 x 1.000)	<37.500.000>
Pendiente de desembolso (0,75 x 150.000 x 1.000) Los cuales se encuentran en el balance en la cuenta 193 <i>Accionistas por aportaciones no dinerarias pendientes</i> .	112.500.000
Prima de emisión de acciones (150.000 x 1.000)	150.000.000

3.

Reducción de capital (30.000 acc. x 1.000)	30.000.000
Capital de constitución en circulación (70.000 acc. x 1.000)	70.000.000

Artículo 48.3 TRLSA: «Los bonos de disfrute entregados a los titulares de acciones amortizadas en virtud de reembolso no atribuyen el derecho de voto».

Es ésta la única referencia que el TRLSA hace en relación a los bonos de disfrute, los cuales representan únicamente la participación en las reservas de la sociedad, una vez reembolsado a sus propietarios el nominal de sus acciones.

4. Artículo 154 TRLSA: «Para todo aumento de capital cuyo contravalor consista en nuevas aportaciones dinerarias al patrimonio social, será requisito previo, el total desembolso de las acciones anteriormente emitidas».

Es ésta una condición que no se cumple en CANOSA, pues está pendiente de desembolso el 75% del capital de la segunda ampliación. Ahora bien, se va a considerar como cumplida a efectos de la solución del supuesto.

_	Accionistas por desembolsos no exigidos (190)(0,25 x 150.000 x 1.000)	<37.500.000>
_	Accionistas por desembolsos exigidos (558)(0,25 x 150.000 x 1.000)	<37.500.000>
_	Desembolso del mínimo legal (0,25 x 150.000 x 1.000)	<37.500.000>
	Dividendo exigido y vencido (0,25 x 150.000 x 1.000)	37.500.000
	- No atendido (0,25 x 15.000 x 1.000) 3.750.000	
	Morosos: 15.000 acciones.	
	- Atendido (0,25 x 135.000 x 1.000)	
	Prima de emisión de acciones (150.000 x 1.000)	150.000.000

5. Artículo 75 TRLSA. Uno de los requisitos establecidos por este artículo en cuanto a la adquisición de acciones propias es «que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas».

Por lo tanto al ser las acciones adquiridas con derecho de voto, han de corresponder a las emitidas en la constitución.

Acciones propias en situaciones especiales (198)	60.000.000
(30.000 x 1.000 x 200%)	

Capital de constitución en circulación (40.000 x 1.000) 40.000.000

6.

Obligaciones y bonos con participación en beneficios	660.000.000
(60.000 x 10.000 x 110%)	

Gastos por intereses diferidos en valores negociables 90.000.000

- Prima de reembolso (60.000 x 10.000 x 10%) ... 60.000.000
- Prima de emisión (60.000 x 10.000 x 5%) 30.000.000

Gastos de formalización de deudas 15.000.000

7. Artículo 11 TRLSA: «Los fundadores podrán reservarse derechos especiales de contenido económico, cuyo valor en conjunto, cualquiera que sea su naturaleza, no podrá exceder del 10 por 100 de los beneficios netos obtenidos según balance, una vez deducida la cuota destinada a la reserva legal, y por un período máximo de diez años».

Al reconocérseles las ventajas máximas y ser éste el sexto año desde su fundación, se les reconocerá el 10%.

Artículo 130 TRLSA: «La retribución de los administradores sólo podrá ser detraída de los beneficios líquidos y después de estar cubiertas las atenciones de la reserva legal y de la estatutaria y de haberse reconocido a los accionistas un dividendo mínimo del 4 por 100 o el tipo más alto que los Estatutos hayan establecido».

Si se cumplen las condiciones del artículo se reconocerá a los administradores la participación no reconocida en los Estatutos de la sociedad, del 2% del beneficio.

Artículo 214 TRLSA: «En todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social».

Al ser la reserva legal una reserva indisponible en tanto no alcance el límite del artículo 214, y tener la reserva estatuaria el mismo carácter que la legal, es igualmente indisponible.

a)

Capital social		470.000.000
- Capital de constitución	70.000.000	
- Capital sin derecho de voto	100.000.000	
- Capital 1.ª ampliación	150.000.000	
- Capital 2.ª ampliación	150.000.000	

- b) Para obtener el importe del dividendo a cuenta, habremos de establecer unas hipótesis de trabajo:
- 1. En relación con el dividendo preferente del capital sin derecho de voto (5%), al no establecer el enunciado si se repartió en el dividendo a cuenta o se reconocerá en el dividendo complementario, se ha optado por considerar que se satisfizo en el dividendo a cuenta, dado su carácter de preferente.
- 2. Los titulares de los bonos de disfrute entregados tras la reducción de capital podrían participar en beneficios, pero puesto que el enunciado no menciona dicha participación y el apartado b) del se pide dice que se repartió un dividendo «sólo» a los accionistas, se ha optado por no reconocerles participación alguna. Igual criterio se seguirá en la determinación del dividendo complementario (complementario del dividendo a cuenta).
- 3. Artículo 215.1 TRLSA: «La distribución de dividendos a los accionistas ordinarios se realizará en proporción al capital que hayan desembolsado».

Artículo 44 TRLSA: «El socio moroso no tendrá derecho a percibir dividendos. Una vez abonado el importe de los dividendos pasivos junto con los intereses adeudados, podrá el accionista reclamar el pago de los dividendos no prescritos».

El dividendo correspondiente al 25% de las 15.000 acciones suscritas por los accionistas morosos de la segunda ampliación (punto 4) no se hará efectivo hasta en tanto los morosos no atiendan sus compromisos con la sociedad, por lo que se ha optado por no reconocerles dicho dividendo que podría pensarse es la opción tomada por CANOSA al no figurar en el balance la cuenta Dividendo activo a pagar. Al no reconocerles los dividendos, éstos se pagarán contra reservas cuando se atiendan los desembolsos pendientes.

Otra opción sería reconocerles el dividendo, el cual se pagará si se abonan los desembolsos pendientes o se traspasará a reservas en caso contrario.

4. Artículo 79 TRLSA: «Los derechos económicos inherentes a las acciones propias serían atribuidos proporcionalmente al resto de las acciones».

La cuestión está en si el 4% es el dividendo aprobado, en cuyo caso, el dividendo realmente percibido por las acciones en circulación sería algo superior (el que proporcionalmente les correspondiera), o si dicho dividendo está ya recogiendo la parte proporcional de las acciones propias, y es el que corresponde a las acciones en circulación.

Se ha elegido la primera solución, al no decir el enunciado que los porcentajes de dividendos correspondan a las acciones en circulación.

Dividendo activo a cuenta	16.000.000
- Capital de constitución	
- Capital sin derecho de voto	
- Capital 1.ª ampliación	
- Capital 2. ^a ampliación	

c) Asiento	de distribución del benefic	io:		
		x		_
300.000.000	Pérdidas y ganancias			
		a	Reserva legal (1)	30.000.000
		a	Reserva estatutaria (2)	30.000.000
		а	Participación fundado- res (3)	27.000.000
		а	Participación obliga- cionistas (4)	24.000.000
		a	Dividendo activo a cuenta	16.000.000
		а	Dividendo activo a pa- gar (5)	16.500.000
		а	Reserva para acciones propias (6)	60.000.000
		а	Participación adminis- tradores (7)	6.000.000
		а	Reserva para amortizar obligaciones (8)	55.000.000
		а	Reserva para ampliación de instalaciones (9)	35.500.000
		X		_
(1) Punto 7:				
Capita	ıl social		470	0.000.000
20% c	apital social		92	4.000.000
Reserv	va legal en balance		60	0.000.000
	no a dotar			4.000.000
Dotaci	ión (0,10 x 300.000.000)	•••••		0.000.000

(2)	Punto 7:	
	runto 7.	
	Dotación igual reserva legal	30.000.000
(3)	Punto 7:	
	Participación [0,10 (300.000.000 – 30.000.000)]	27.000.000
	1 articipacion [0,10 (300.000.000 – 30.000.000)]	27.000.000
(4)	Punto 6:	
	Participación (0,08 x 300.000.000)	24.000.000
(5)	Artículo 194.3 TRLSA: «Hasta que los gastos de establecimiento, desarrollo y el Fondo de comercio no hayan sido amortizados por toda distribución de beneficios, a menos que el importe de las rescomo mínimo, igual al importe de los gastos no amortizados».	r completo, se prohíbe
	Gastos de ampliación de capital	10.500.000
	Gastos de investigación y desarrollo	15.000.000
	Fondo de comercio	30.000.000
	Amortización acumulada inmovilizado inmaterial	<15.000.000>
		40.500.000
	Reservas disponibles	310.000.000
	- Reservas voluntarias 10.000.000	
	- Prima de emisión	

Dividendo complementario		16.500.000
 Capital de constitución	4.200.000	
 Capital sin derecho de voto	6.000.000	
 Capital 1.^a ampliación	2.250.000	
- Capital 2.ª ampliación	4.050.000	

(6) Punto 5:

Artículo 75.3.º TRLSA: «Que la adquisición permita a la Sociedad dotar la reserva prescrita por la norma 3.ª del artículo 79, sin disminuir el capital ni las reservas legal o estatutariamente indisponibles».

Artículo 79.3.º TRLSA: «Se establecerá en el pasivo del balance una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones propias computado en el activo. Esta reserva deberá mantenerse en tanto las acciones no sean enajenadas o amortizadas».

Acciones propias en situaciones especiales	60.000.000
Reserva para acciones propias	60.000.000

(7) Punto 7:

Cumplidas las condiciones del artículo 130, la participación será:

$$0.02 \times 300.000.000 = 6.000.000$$

Esta reserva al ser voluntaria puede dotarse por cualquiera de los valores del empréstito: Nominal, emisión o reembolso.

Se ha optado por el valor de reembolso, al no haberse saneado gastos.

$$5.000 \times 10.000 \times 110\% = 55.000.000$$

El resto de Pérdidas y ganancias 35.500.000

CASO PRACTICO N.º 2

CALCULO Y CONTABILIZACION DEL IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

ENU	IM	CI	4	D	1
LIVE	/ I V	\cup_{I}	AI	יע	U

La empresa MESA, ha obtenido en el primer ejercicio de su actividad un resultado contable (pérdida) de 20.000.000 de pesetas.

De la información de la Memoria se desprende que la empresa amortizó el Fondo de comercio por importe de 2.000.000 de pesetas.

En el segundo ejercicio de su actividad obtuvo un resultado contable (beneficio) de 50.000.000 de pesetas.

De la información de la Memoria se desprende que la empresa:

- a) Amortizó el Fondo de comercio por importe de 2.000.000 de pesetas.
- b) Adquirió un elemento de transporte por 40.000.000 de pesetas, este elemento reúne los requisitos para acogerse a la libertad de amortización establecida en la Ley de Presupuestos para este ejercicio. La vida útil es de 5 años y su valor residual cero, en contabilidad se ha amortizado por la depreciación efectiva.
- c) Ha dotado una provisión para un cliente moroso por importe de 2.000.000 de pesetas que corresponde al total de su saldo, en el ejercicio no es deducible más que el 25% de la deuda, el resto lo será en la misma proporción en los tres ejercicios siguientes.
- d) La empresa ha saneado todas las pérdidas del ejercicio anterior.

SE PIDE:

- 1. Cálculo del impuesto devengado en los años primero y segundo.
- 2. Cálculo del impuesto a pagar o del derecho a registrar de los años primero y segundo.
- **3.** Anotaciones contables correspondientes a los dos años (tipo impositivo 35%).

Año 1

Cálculo del impuesto devengado

Beneficio antes de impuestos	<20.000.000>
± Diferencias permanentes	
Fondo de comercio (1)	2.000.000
Resultado contable ajustado	<18.000.000>
x Tipo de gravamen	x 35%
Impuesto bruto	<6.300.000>
- Deducciones	_
Impuesto devengado	<6.300.000>

(1) La amortización del Fondo de comercio es un gasto contable, pero no un gasto fiscal, de ahí que se haya practicado un ajuste positivo.

Cálculo d	del derecho a registrar				
Benef	ficio antes de impuestos			<20.000.000	>
± Dife	erencias permanentes				
Fondo	o de comercio			2.000.000	_
Base	imponible			<18.000.000	>
x Tip	oo de gravamen			x 35%	_
Cuota	ı íntegra			0	(1)
– De	ducciones	•••••		_	_
Cuota	ı líquida			0	
- Ret	tenciones y pagos a cuenta	•••••		_	_
Cuota	diferencial			0	
	18.000.000 = 6.300.000 represa compensar dentro de los cinc			ente a la Hacie	enda por
La contal	pilización del impuesto será:				
		x —			
6.300.000	Créditos por pérdidas a com sar del ejercicio 1 (4745)	npen-			
			npuesto sobre ben ios (630)	efi- 6.300	0.000
		x –			
6.300.000	Impuesto sobre beneficios (6			(220)	
			érdidas y ganancias ((129) 6.300	0.000
		х —			

Pérdidas y ganancias				
	20.000.000		6.300.000	
		S	$S_{\rm D} = 13.700.000$	
	Α.	ño 2		
	A	NU Z		
Una vez (que la Junta haya aprobado las	cuer	ntas del año 1 contablemente	se habrá hecho:
13.700.000	Resultados negativos del ejer	X		
		a	Pérdidas y ganancias (129)	13.700.000
		X		
	rgo del ejercicio se habrán san a compensación fiscal.	eado	o contablemente las pérdidas	del año 1, para
	Capital social (100)			
	0			
	Reservas (110)			
	0			
	Pérdidas y ganancias (129)			
		а	Resultados negativos del ejercicio 1 (121)	13.700.000
		X		

Cálculo del impuesto devengado	
Beneficio antes de impuestos	50.000.000
± Diferencias permanentes	
Fondo de comercio	2.000.000
Resultado contable ajustado	52.000.000
x Tipo de gravamen	x 35%
Impuesto bruto	18.200.000
- Deducciones	_
Impuesto devengado	18.200.000
Cálculo de la cuota a pagar	
Beneficio antes de impuestos	50.000.000
± Diferencias permanentes	
Fondo de comercio	2.000.000
± Diferencias temporales	
(1) Amortización	<32.000.000>
(2) Provisión	1.500.000
(3) Compensación BI negativa año 1	<18.000.000>
Base imponible	3.500.000

Base imponible	3.500.000
x Tipo de gravamen	x 35%
Cuota íntegra	1.225.000
- Deducciones	_
Cuota líquida	1.225.000
Retenciones y pagos a cuenta	_
Cuota diferencial	1.225.000
(1) Gasto contable (depreciación efectiva)	8.000.000
Gasto fiscal (libertad de amortización)	40.000.000
Ajuste temporal negativo	<32.000.000>
La reversión se producirá en los cuatro años siguientes, en los cero y el contable 8.000.000 por año.	que el gasto fiscal será
(2) Gasto contable (dotación)	2.000.000
Gasto fiscal (0,25 x 2.000.000)	500.000
Ajuste temporal positivo	1.500.000
La reversión se producirá en los tres ejercicios siguientes, en los será cero y el fiscal 500.000 por año.	s que el gasto contable
(3) Como se ha efectuado el saneamiento contable de las pérdidas del	año 1, se puede fiscal-

mente compensar la base imponible negativa de dicho año (18.000.000).

CONTABILIDAD FINAN	ICIERA Y DE SOCIEDADES		CONTABILIDAD
La contal	pilización del impuesto será:		
		х	
18.200.000	Impuesto sobre beneficios (63	(0)	
525.000	Impuesto sobre beneficios ant cipado (4740) (0,35 x 1.500.000)	i-	
		a Hacienda Pública acreedor por Impuesto de socieda- des (4752)	1.225.000
		a Impuesto sobre beneficios diferido (479) (0,35 x 32.000.000)	11.200.000
		a Créditos por pérdidas a com- pensar del ejercicio 1 (4745)	6.300.000
		х ———	
18.200.000	Pérdidas y ganancias (129)		
		a Impuesto s/beneficios (630)	18.200.000
		х ———	
	Pérdidas y	y ganancias	
	18.200.000	50.000.000	
	$S_A = 31.800.000$		

CASO PRACTICO N.º 3

EMPRESTITO: EMISION, AMORTIZACION Y CANJE

ENUNCIADO

La Sociedad NORLASA, emite un empréstito de obligaciones con la finalidad de financiar un nuevo equipo industrial. Las características del empréstito son las siguientes:

- Número de títulos: 100.000.
- Valor nominal de los títulos 10.000 ptas.
- Valor de emisión 9.000 ptas.
- Valor de reembolso 120%.
- Tipo de interés 15%, pagadero por semestres vencidos al 30 de junio y el 31 de diciembre de cada año.
- Fecha de emisión: 1 de enero de 19X0.
- Gastos de emisión: 4.000.000 de pesetas abonados (se consideran gastos diferidos).
- La vida del empréstito se fija en cinco años. Cada año se amortizará igual número de títulos por sorteo. La fecha de amortización será el 31 de diciembre de cada año.
- Los gastos diferidos se amortizarán conforme se vaya amortizando el empréstito.

SE PIDE:

- 1. La contabilización de la emisión del empréstito en la empresa NORLASA y la suscripción de 10.000 títulos por parte de la empresa PAMESA.
- 2. Anotaciones contables correspondientes al 31 de diciembre de 19X0, en la empresa NORLASA y en PAMESA sabiendo que resultaron amortizados 2.000 títulos de esta última.

- **3.** El 1 de mayo de 19X2, NORLASA adquiere en Bolsa 3.000 títulos propios en poder de PAMESA al 105%. Anotaciones contables que realizarán ambas sociedades y contabilización de los intereses correspondientes al 30 de junio de 19X2 en las dos empresas, (obligaciones en poder de PAMESA 5.000).
- **4.** NORLASA posee 40.000 acciones de la Sociedad PAMESA, contabilizadas al precio de adquisición 2.000 pesetas y de valor nominal 1.000 pesetas. Al 31 de diciembre de 19X3, llega a un acuerdo con el sindicato de obligacionistas por el cual los títulos que corresponden amortizarse este año (20.000 títulos), se canjearán por acciones de PAMESA, los obligacionistas pierden los intereses vencidos y el valor de reembolso de las obligaciones se fija en 11.000 pesetas. Las acciones se valoran para el canje en 5.000 pesetas y el canje será de 2 acciones por 1 obligación, cubriéndose las diferencias en efectivo por quien corresponda. Todos los obligacionistas aceptan el canje. Entre las obligaciones que se amortizaron había 1.000 títulos de PAMESA. Anotaciones contables en ambas sociedades.
- **5.** El 30 de junio de 19X4, después de pagar el interés de las obligaciones por acuerdo con el Sindicato de Obligacionistas, convierte las obligaciones vivas (20.000 títulos) en acciones propias que posee en cartera (10.000 títulos de 2.000 pesetas de valor nominal adquiridas al 400%). El canje será de 2 obligaciones por una acción que se valora al 1.300%. Todos los obligacionistas aceptan el canje. Las diferencias de valor serán abonadas en efectivo por quien corresponda. De la sociedad PAMESA estaban vivas 2.000 obligaciones. Anotaciones contables correspondientes a ambas sociedades.

	Contabilizacio	ON D	DE NORLASA	
1. 1 de er	nero de 19X0			
		X		_
00.000.000	Tesorería (57)			
00.000.000	Gastos por intereses diferidos valores negociables (271) (3.000 x 100.000)	s en		
		a	Obligaciones y bonos a corto plazo (500) (20.000 x 12.000)	240.000.000
		a	Obligaciones y bonos (80.000 x 12.000)	960.000.000
		X		_

CONTRIBIEDAD TIIVII	ICIERA Y DE SOCIEDADES		
4.000.000	Gastos de formalización de deudas (270)	х —	_
		a Tesorería (57)	4.000.000
		х —	_
	nominal		
Prima	a de reembolso (12.000 – 10.00	00)	2.000
Valor	de emisión	9.000	
Prima	a de emisión (10.000 – 9.000)		1.000
Gasto	s por intereses diferidos		3.000
no es el más co vivos) y no se	orrecto, pues deberían sanears gún un criterio lineal (según	o para amortizar los gastos dif e según un criterio financiero n se amorticen los títulos, es fectuar la solución solicitada pe	(como el de título decir, por quinta
2. 31 de o	diciembre de 19X0		
75.000.000	Intereses de obligaciones y bonos (661) (0,15 x 100.000 x 10.000 x 6/12)		
		a Tesorería (57)	75.000.000
		х -	_
	practicado retención por no una retención del 25%.	decirlo el enunciado, aunque	estos rendimiento

	х		
plazo (500)			
(20.000 X 12.000)	а	Tesorería (57)	240.000.000
Por la amortiz	zacio	ón de títulos	
	X		
Obligaciones y bonos (150)			
	а	Obligaciones y bonos a corto plazo (500) (20.000 x 12.000)	240.000.000
Por la rec	clasit	ficación	
	X		
Intereses de obligaciones y bonos (661)			
	а	Gastos por intereses di- feridos en valores nego- ciables (271)	60.000.000
(300.000.000/5) =	= (3	.000 x 20.000)	
Por el saneamie	ento	de las primas	
-	X		
Otros gastos financieros (669	9)		
	a	Gastos de formalización de deudas (270)	800.000
(4.000.000/5)	= (4	40 x 20.000)	
	X		
	Por la amortis Obligaciones y bonos (150) Por la rec Intereses de obligaciones y bonos (661) (300.000.000/5) : Por el saneamic Otros gastos financieros (669)	Obligaciones y bonos a corto plazo (500) (20.000 x 12.000) a Por la amortizació X Obligaciones y bonos (150) a Por la reclasió Intereses de obligaciones y bonos (661) a (300.000.000/5) = (3 Por el saneamiento X Otros gastos financieros (669) a (4.000.000/5) = (4	Obligaciones y bonos a corto plazo (500) (20.000 x 12.000) a Tesorería (57) Por la amortización de títulos x Obligaciones y bonos (150) a Obligaciones y bonos a corto plazo (500) (20.000 x 12.000) Por la reclasificación x Intereses de obligaciones y bonos (661) a Gastos por intereses diferidos en valores negociables (271) (300.000.000/5) = (3.000 x 20.000) Por el saneamiento de las primas x Otros gastos financieros (669) a Gastos de formalización de deudas (270) (4.000.000/5) = (40 x 20.000)

3. 1 de m	ayo de 19X2			
		X		
1.500.000	Intereses de obligaciones y be nos (661) (0,15 x 3.000 x 10.000 x 4/12)	9-		
30.000.000	Obligaciones recogidas (–)			
		a	<i>Tesorería (57)</i> (3.000 x 10.000 x 105%)	31.500.000
	Por la compi	ra de	e los títulos	
		X		
3.000.000	Intereses de obligaciones y bo nos (661))-		
		a	Gastos por intereses di- feridos en valores nego- ciables (271)	3.000.000
	(3.000 x 3	.000) x 4/12)	
	Por la imputación de	las	primas a resultados	
		X		
36.000.000	Obligaciones y bonos a corto plazo (500) (3.000 x 12.000)			
		а	Gastos por intereses di- feridos en valores nego- ciables (271) (3.000 x 3.000 x 8/12)	6.000.000
		a	Obligaciones recogi- das (–)	30.000.000
	Por la amorti	zaci	ón contable	
		X		

		X		
40.000	Otros gastos financieros (669	9)		
70.000	(40 x 3.000 x 4/12)	,		
80.000	Pérdidas por operaciones con	n		
	acciones y obligaciones pro	-		
	pias (674)			
	(40 x 3.000 x 8/12)		~	
		а	Gastos de formalización de deudas (270)	120.000
			(40 x 3.000)	120.000
			,	
	Por el saneamiento de	los	gastos distinguiendo	
	los devengados (669) de	e los	no devengados (674)	
		X		
30 de jun	io de 19X2			
42.750.000	Intereses de obligaciones y			
	bonos (661)			
	(0,15 x 57.000 x 10.000 x 6/12)			
		a	Tesorería (57)	42.750.000
	Por los intereses corre	espoi	ndientes a los títulos	
	vivos durante	todo	el semestre	
		X		
4. 31 de d	liciembre de 19X3			
30.000.000	Intereses de obligaciones y			
	bonos (661)			
	(0,15 x 40.000 x 10.000 x 6/12)			
		a	Tesorería (57)	15.000.000

CONTABILIDAD FINANCIERA E DE SOCIEDADES	
a Beneficios por ope- raciones con accio- nes y obligaciones propias (774)	15.000.000
Se ha devengado el interés de 40.000 títulos vivos durante el semestre, de los que se pagan la mitad, y el resto será un ingreso para anular un gasto	
x	
Títulos obligaciones a amortizar	
Títulos obligaciones a canjear	
Canje: 2 acciones x 1 obligación	
Acciones a canjear	
Valor de 2 acciones a efectos del canje (2 x 5.000)	10.000
Valor de 1 obligación a efectos del canje	11.000
Diferencia a pagar por NORLASA	1.000
240.000.000 Obligaciones y bonos a corto plazo (500) (20.000 x 12.000)	
a Valores negociables amortizados por canje (5091) (20.000 x 11.000)	220.000.000
a Gastos por intereses diferidos en valores negociables (271) (20.000 x 1.000)	20.000.000
Por las 1.000 ptas. ahorradas por NORLASA al valorarse las obligaciones 1.000 ptas. por debajo del valor de reembolso	

– x –

		X		_
220.000.000	Valores negociables amortizados por canje (5091) (20.000 x 11.000)			
		а	Acciones de PAMESA (40.000 x 2.000)	80.000.000
		а	Tesorería (57) (1.000 x 20.000)	20.000.000
		а	Beneficios en valores negociables (766) [(5.000 – 2.000) x 40.000]	120.000.000
1	Por el canje, el cual genera ur PAMESA se valoran 3.000 ptas. p			ión
		X		_
40.000.000	Intereses de obligaciones y bonos (661)			
		а	Gastos por intereses diferidos en valores negociables (271) (2.000 x 20.000)	40.000.000
	Por la prima satisfect por lo tan			
		X		_
800.000	Otros gastos financieros (66	9)		
		а	Gastos de formaliza- ción de deudas (270) (40 x 20.000)	800.000
	Por los gas	tos d	evengados	
		X		-

		х —	
240.000.000	Obligaciones y bonos (150)		
		a Obligaciones y bonos a corto plazo (500) (20.000 x 12.000)	240.000.000
		х —	
5. 30 de j	unio de 19X4		
15.000.000	Intereses de obligaciones y bonos (661)		
		a Tesorería (57) (0,15 x 20.000 x 10.000 x 6/12)	15.000.000
	- ·		
	Por el interés c	lel primer semestre	
		х —	
Título	os obligaciones a amortizar	20.000	
Título	os obligaciones a canjear	20.000	
Canje	ea 2 obligaciones x 1 acción		
_	-	40.000	
Accio	ones a canjear		
Valor	de 2 obligaciones a efectos de	el canje (2 x 12.000)	24.000
Valor	de 1 acción a efectos del canj	e (2.000 x 1.300%)	26.000
Difere	encia a pagar por el obligacion	ista	2.000

CONTABILIDAD HIVAI	NCIERA Y DE SOCIEDADES			CONTABILIDAI
		X		
240.000.000	Obligaciones y bonos a corto plazo (500) (20.000 x 12.000)			
		а	Valores negociables amortizados por canje (5091) (20.000 x 12.000)	240.000.000
		X		
240.000.000	Valores negociables amortizados por canje (5091) (12.000 x 20.000)			
20.000.000	<i>Tesorería (57)</i> (2.000 x 10.000)			
		a	Acciones propias en situa- ciones especiales (198) (10.000 x 2.000 x 400%)	80.000.000
		a	Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias (774) [(26.000 – 8.000) x 10.000]	180.000.000
	Por	el ca	nje	
		X		
30.000.000	Intereses de obligaciones y bonos (661)			
30.000.000	Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias (674)			
		a	Gastos por intereses di- feridos en valores nego- ciables (271) (3.000 x 20.000)	60.000.000
		x		

		X		
400.000	0			
400.000	Otros gastos financieros (669			
400.000	Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones pro- pias (674)	n		
		a	Gastos de formalización de deudas (270) (40 x 20.000)	800.000
		X		
	Contabilizaci	ION	DE PAMESA	
1. 1 de er	nero de 19X0			
90.000.000	Valores de renta fija de NORLA (10.000 x 9.000)	ASA		
		а	Tesorería (57)	90.000.000
	Por la	con	npra	
		X		
2. 31 de o	liciembre de 19X0			
7.500.000	Tesorería (57)			
		a	Ingresos de valores de renta fija (761) (0,15 x 10.000 x 10.000 x 6/12)	7.500.000
		X		

		X		
24.000.000	Tesorería (57) (2.000 x 12.000)			
		а	Valores de renta fija de NORLASA (2.000 x 9.000)	18.000.000
		а	Ingresos de valores de renta fija (761) (3.000 x 2.000)	6.000.000
	Por la	amort	ización	
		X		
3. 1 de m	ayo de 19X2			
31.500.000	Tesorería (57) (3.000 x 10.000 x 105%)			
		a	Valores de renta fija de NORLASA (3.000 x 9.000)	27.000.000
		а	Ingresos de valores de renta fija (761) (0,15 x 3.000 x 10.000 x 4/12)	1.500.000
		a	Beneficios en valores negociables (766)	3.000.000
	Po	or la ve	enta	
		X		
30 de jun	io de 19X2			
3.750.000	Tesorería (57)			
		a	Ingresos de valores de renta fija (761) (0,15 x 5.000 x 10.000 x 6	3.750.000 /12)
		X		

4. 31 de	diciembre de 19X3			
		X		
		Λ		
1.500.000	Tesorería (57) (0,15 x 2.000 x 10.000 x 6/12)			
750.000	Pérdidas en valores negocia- bles (666) (0,15 x 1.000 x 10.000 x 6/12)	-		
		а	Ingresos de valores de renta fija (761) (0,15 x 3.000 x 10.000 x 6/12)	2.250.000
	Por la rentabilidad devengada po amortizar el 31-12-19X3 y 2.000 correspondiente a 2.000 títulos,	el 3	0-6-19X4), de la que se cobra la	
		X		
8.000.000	Acciones propias en situacio nes especiales (198)	-		
1.000.000	Tesorería (57) (1.000 x 1.000)			
		а	Valores de renta fija de NORLASA (1.000 x 9.000)	9.000.000
	Por el canje po	or acc	ciones propias	
Loc				00)
	acciones propias se han valorado	por	el valor de lo entregado (8.000.0	
	acciones propias se han valorado por ser menor que el valor de lo re	por ecibi	el valor de lo entregado (8.000.0 do (2.000 x 5.000 = 10.000.000)	
	acciones propias se han valorado	por ecibi	el valor de lo entregado (8.000.0 do (2.000 x 5.000 = 10.000.000)	
	acciones propias se han valorado por ser menor que el valor de lo re	por ecibi	el valor de lo entregado (8.000.0 do (2.000 x 5.000 = 10.000.000)	

5. 30 de j	junio de 19X4			
		X		
1.500.000	Tesorería (57)	а	Intereses de obligaciones y bonos (761) (0,15 x 2.000 x 10.000 x 6/12)	1.500.000
	Por los intereses	s del j	primer semestre	
		X		
20.000.000	Acciones de NORLASA (-)			
		а	Valores de renta fija de NORLASA (2.000 x 9.000)	18.000.000
		а	Tesorería (57) (2.000 x 1.000)	2.000.000
	Por el canje, valorándose la valor de lo entregado (20.00 de lo recibido	0.000), por ser menor que el valor	
		X		

CASO PRACTICO N.º 4

REGULARIZACION. FORMULACION BALANCE DE SITUACION. CALCULO DE PATRIMONIO NETO, VALOR TEORICO DE ACCIONES Y NUMERO DE ACCIONES A EMITIR EN UNA FUSION POR ABSORCION

ENUNCIADO

La S.A. MENORSA, presenta las siguientes cuentas que forman su Balance de comprobación (en miles de pesetas):

Terrenos y bienes naturales	20.000
Capital social (100.000 acciones)	100.000
Subvenciones oficiales a la explotación	20.000
Dotación a la provisión para insolvencias de tráfico	2.000
Amortización gastos establecimiento	1.000
Edificios y otras construcciones	200.000
Reserva por capital amortizado	20.000
Reserva legal	20.000
Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias	18.000
Amortización inmovilizado material	13.000
Amortización inmovilizado inmaterial	1.000
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	500
Primas de seguros	500
Elementos de transporte	20.000
Mobiliario	10.000
Propiedad industrial	100.000

Prima de emisión de acciones	40.000
Subvenciones oficiales de capital	50.000
Servicios bancarios y similares	1.000
Transportes	3.000
Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones	5.000
Exceso de provisión para riesgos y gastos	2.000
Beneficios en valores negociables	5.000
Ingresos de participaciones en capital	1.000
Equipos para procesos de información	5.000
IFP en capital (10.000 acciones de SANLASA)	20.000
Gastos de ampliación de capital	2.000
Gastos de investigación y desarrollo	3.000
Provisión para responsabilidades	2.000
Reserva estatutaria	20.000
Dto., s/vtas. por p.p.	1.000
Trabajos realizados para el inmovilizado inmaterial	2.000
Ingresos por arrendamientos	2.000
Ingresos por servicios al personal	1.000
Variación existencias de mercaderías (Saldo deudor)	9.000
Anticipos a proveedores	2.000
Clientes	10.000
Deudas a largo plazo	50.000
Proveedores de inmovilizado a largo plazo	10.000
Clientes de dudoso cobro	2.000
Deudores	1.000
Provisión para pensiones y obligaciones similares	10.000

Otros gastos financieros	1.000
Intereses de deudas a largo plazo	3.000
Diferencias negativas de cambio	1.000
Ventas de mercaderías	50.000
Devoluciones de compras	2.000
Cl. Efectos comer. a cobrar	8.000
Anticipos de remuneraciones	2.000
Gastos anticipados	1.000
Amortización acumulada inmovilizado material	30.000
Amortización acumulada inmovilizado inmaterial	10.000
Otros ingresos financieros	1.000
H.P. acreedor por con. fisc.	10.000
Intereses a c/p de valores de renta fija	1.000
Valores de renta fija a corto plazo	10.000
Bancos	_
Compras de mercaderías	20.000
Provisión para insolvencias de tráfico	2.000
Efectos comerciales a pagar	6.000
Sueldos y salarios	10.000
Acreedores por prestación de servicios	4.000
S.S. a cargo empresa	2.000
Proveedores	10.000
Provisión por deprec. de valores negociables a l/p	2.000
Mercaderías	1.000
Subvención de capital traspasado al rdo. ejerc.	9.000

SE PIDE:

- 1. Elaborar el Balance de comprobación.
- 2. Efectuar la regularización contable.
- 3. Elaborar el Balance de Situación. Este Balance será la base de la fusión entre MENORSA (sociedad absorbente) y SANLASA (sociedad absorbida).

Con relación a MENORSA, se aceptan los siguientes acuerdos de fusión:

- a) El resultado del ejercicio se acepta como neto a efectos de fusión.
- b) Se fija el valor del terreno en 30.000.000 de pesetas.
- c) El valor de los derechos de cobro por operaciones de tráfico se fija en 21.000.000 de pesetas.
- d) El inmovilizado inmaterial se valora en 149.000.000 de pesetas.
- e) Los gastos de ampliación de capital se aceptan como inversión.
- f) Se le reconoce un Fondo de comercio de 33.000.000 de pesetas.
- g) Los gastos anticipados corresponden a una campaña publicitaria de un producto que ha dejado de comercializarse.
- h) Las deudas a l/p, corresponden a una obligación de pago en moneda extranjera correspondiente a 500.000\$ a 100 ptas./\$. A efectos de fusión el valor del dólar se fija en 98 pesetas.

Con relación a SANLASA, se posee la siguiente información:

Patrimonio Neto = 180.000.000 + 5.000 acciones MENORSA.

Número acciones que forman el Capital social de SANLASA: 100.000.

SE PIDE:

Cálculo del Patrimonio Neto de MENORSA. Valor teórico de las acciones de MENORSA y SANLASA y número de acciones a emitir por MENORSA.

SOLUCION

1. Balance de comprobación de MENORSA (en miles de pesetas).

Activo	Pasivo
Terrenos y bienes naturales 20.000	Capital social 100.000
Dotación a la provisión para insolvencias	Subvenciones oficiales a la explotación . 20.000
de tráfico	Reserva por capital amortizado 20.000
Amortización gastos establecimiento 1.000	Reserva legal 20.000
Edificios y otras construcciones 200.000	Beneficios por operaciones con acciones
Amort. inmovilizado material 13.000	y obligaciones propias 18.000
Amort. inmovilizado inmaterial 1.000	Prima de emisión de acciones 40.000
Publicidad, propaganda y relaciones pú	Subvenciones oficiales de capital 50.000
blicas 500	Exceso de provisión para riesgos y gastos . 2.000
Primas de seguros	Beneficios en valores negociables 5.000
Elementos de transporte	Ingresos de participaciones en capital . 1.000
Mobiliario	Provisión para responsabilidades 2.000
Propiedad Industrial 100.000	Reserva estatutaria
Servicios bancarios y similares 1.000	Trabajos realizados para el imov. inmat 2.000
Transportes	Ingresos por arrendamiento 2.000
Aportaciones a sistemas complementarios	Ingresos por servicios al personal 1.000
de pensiones 5.000	Deudas a largo plazo 50.000
Equipos para procesos de información 5.000	Proveedores de inmov. a largo plazo . 10.000
IFP en capital (10.000 acc. de SANLASA) 20.000	Provisión para pensiones y obligaciones
Gastos ampliación de capital 2.000	similares 10.000
Gastos de investigación y desarrollo 3.000	Ventas de mercaderías 50.000
DTO s/venta por p.p 1.000	Devoluciones de compras 2.000
Variación existencias mercaderías 9.000	Amort. acum. inmov. material 30.000
Anticipos a proveedores 2.000	Amort. acum. inmov. inmaterial 10.000
Clientes	Otros ingresos financieros 1.000
Clientes dudoso cobro 2.000	Hacienda Pública acreedor por conceptos
Deudores	fiscales
Otros gastos financieros 1.000	Provisión para insolvencias de tráfico 2.000
Intereses de deudas largo plazo 3.000	Acreedores por prestación de servicios . 4.000

Activo		Pasivo	
Diferencias negativas de cambio	1.000	Proveedores	10.000
Clientes, efectos comerciales a cobrar	8.000	Provisión por depreciación de valores	
Anticipos de remuneraciones	2.000	negociables a largo plazo	2.000
Gastos anticipados	1.000	Subvenciones de capital traspasadas al	
Intereses a corto plazo de valores de renta		resultado del ejercicio	9.000
fija	1.000	Efectos comerciales a pagar	6.000
Valores de renta fija a corto plazo	10.000		
Bancos	17.000		
Compras de mercaderías	20.000		
Efectos com. a pagar	6.000		
Sueldos y salarios	10.000		
S.S. a cargo empresa	2.000		
Mercaderías	1.000		
TOTAL ACTIVO	509.000	TOTAL PASIVO	509.000

El saldo de BANCOS se obtiene por diferencias.

2. Regi	ilarizacion	(en miles	de pesetas,).
----------------	-------------	-----------	-------------	----

74.000 Pérdidas y ganancias (129) Dotación provisión para insolvencias de tráfico (694) 2.000 Amortización de gastos de establecimiento (680) 1.000 Amortización inmovilizado material (682) 13.000 Amortización inmovilizado inmaterial (681) 1.000 Publicidad, propaganda y relaciones públicas (627) 500 Primas de seguros (625) 500

CONTABILIDAD FINAN	ICIERA Y DE SOCIEDADES		CONTABILIDA
	а	Servicios bancarios y si- milares (626)	1.000
	а	Transportes (624)	3.000
	а	Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones (643)	5.000
	а	Descuentos sobre ventas por pronto pago (665)	1.000
	а	Variación existencias mer- caderías (610)	9.000
	а	Otros gastos financieros (669)	1.000
	а	Intereses de deudas a largo plazo (662)	3.000
	а	Diferencias negativas de cambio (668)	1.000
	а	Compras de mercaderías (600)	20.000
	а	Sueldos y salarios (640)	10.000
	а	Seguridad Social a cargo de la empresa (642)	2.000
	x		
20.000	Subvenciones oficiales a la explotación (740)		
18.000	Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias (774)		
2.000	Exceso de provisión para riesgos y gastos (790)		
5.000	Beneficios en valores negociables (766)		
1.000	Ingresos de participaciones en capital (760)		
2.000	Trabajos realizados para el in- movilizado inmaterial (731)		
2.000	Ingresos por arrendamientos (752)		
1.000	Ingresos por servicios al personal (755)		
50.000	Ventas de mercaderías (700)		

2.000	Devoluciones de compras (608)		
1.000	Otros ingresos financieros (769)		
9.000	Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio (775)		
	а	Pérdidas y ganancias (129)	113.000
	x		

3. Balance de situación de MENORSA (en miles de pesetas).

Activo		Pasivo
Gastos ampliación de capital	2.000	Capital social 100.000
Gastos investigación y desarrollo	3.000	Prima emisión acciones
Propiedad industrial	100.000	Reserva legal
Amort. acumulada inmov. inmat	<10.000>	Reserva estatutaria
Terrenos y bienes naturales	20.000	Reserva por capital amortizado 20.000
Edificios y otras construcciones	200.000	Pérdidas y ganancias
Mobiliario	10.000	Subvenciones oficiales al capital 50.000
Equipos proceso información	5.000	Provisión para pensiones y obligaciones
Elementos de transporte	20.000	similares 10.000
- Amort. acumulada inmov. mat	<30.000>	Provisión responsabilidades 3.000
IFP en capital	20.000	Deudas a largo plazo 50.000
 Provisión depreciación valores negocia- 		Proveedores inmov. a largo plazo 10.000
bles a largo plazo	<2.000>	Proveedores
Mercaderías	1.000	Proveedores, efectos comerciales a pagar 6.000
Clientes	10.000	– Anticipos a proveedores <2.000>
Clientes, efectos comerciales a cobrar	8.000	Acreedores prestación de servicios 4.000
Clientes dudoso cobro	2.000	Hacienda Pública acreedor por conceptos
- Provisión insolvencias tráfico	<2.000>	fiscales
Deudores	1.000	
Anticipos de remuneraciones	2.000	
Valores renta fija corto plazo	10.000	
Intereses a corto plazo valores de renta fija	1.000	
Bancos	17.000	
Gastos anticipados	1.000	
TOTAL ACTIVO	389.000	TOTAL PASIVO 389.000

CONTABILIDAD FINANCIERA Y DE SOCIEDADES		CONTABILIDAD
– Patrimonio neto de MENORSA		
Capital social	100.000	
Prima emisión de acciones	40.000	
Reserva legal	20.000	
Reserva estatutaria	20.000	
Reserva por capital amortizado	20.000	
Pérdidas y ganancias	39.000	a)
Subvenciones oficiales al capital	50.000	
Neto	289.000	
– Activo ficticio	_	e)
Patrimonio neto sin ajustar	289.000	
± Ajustes		
Terrenos (30.000 – 20.000)	10.000	b)
Derechos de cobro de tráfico (21.000 - 19.000)	2.000	c)*
Inmovilizado inmaterial (149.000 – 93.000)	56.000	d)*
Fondo de comercio	33.000	f)
Gastos anticipados	<1.000>	g)
Deudas a largo plazo [500.000\$ (100 - 98)]	1.000	h)
Acciones de SANLASA	<18.000>	$+ (10.000 . V_{T_{S}})$
Patrimonio neto ajustado	367.000	+ (10.000 . V _{TS})

c)* Derechos cobro de tráfico

Clientes	10.000
Clientes, efectos a cobrar	8.000
Clientes dudoso cobro	2.000
- Provisión insolvencias	<2.000>
Deudores	1.000
	19.000

d)* Inmovilizado inmaterial

Gastos investigación y desarrollo	3.000
Propiedad industrial	100.000
- Amort. acumulada inmovilizado inmaterial	<10.000>
	93 000

MENORSA:

100.000 .
$$V_{T_{M}} = 367.000.000 + (10.000 . V_{T_{S}})$$

SANLASA:

$$100.000 \ . \ V_{T_S} \ = \ 180.000.000 \ + \ (5.000 \ . \ V_{T_M})$$

Resolviendo el sistema se obtiene:

$$V_{T_{M}} = 3.869,346734$$

$$V_{T_S} = 1.993,467337$$

Número de acciones a emitir por MENORSA:

$$(N_{\rm M} + 5.000) \ 3.869,346734 = (100.000 - 10.000) \ 1.993,467337$$

$$N_{\rm M} = 41.367,53247 \cong 41.368 \ acciones$$